

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AÑO I      Periodo Ordinario      LII Legislatura      TOMO I      NUM. 4

### SESION DEL COLEGIO ELECTORAL CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 1982

#### SUMARIO

#### APERTURA

—Lista. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.

#### DICTAMENES A DISCUSION

Los que declaran que son senadores propietario y suplente respectivamente:

—Por el Estado de Hidalgo los CC. Luis José Dorantes Segovia y María Amelia Olguín Vargas.

—Por el Estado de Chiapas los CC. José Patrocinio González Blanco Garrido y Ezzio del Pino Trujillo.—Hace uso de la palabra el C. Abraham Martínez Rivero.

—Por el Estado de Nuevo León los CC. Raúl Salinas Lozano y José Faud González Amille.

—Por el Estado de Chihuahua los CC. José Refugio Mar de la Rosa y Diamantina Reyes Esparza.

—Por el Estado de Nuevo León Raúl Caballero Escamilla y Arturo Suárez Luna.—Hace uso de la palabra el C. Heladio Ramírez López.

—Por el Estado de Veracruz los CC. Manuel Ramos Gurrion y Carolina Hernández Pinzón.

—Por el Estado de Aguascalientes los CC. Roberto Casillas Hernández y Benjamín Zarzosa Díaz.—Hacen uso de la palabra los CC. Humberto Hernández Haddad y Alfonso Garzón Santibáñez.

#### C I T A

### PRESIDENCIA DEL C. SENADOR VICTOR MANZANILLA SCHAFFER

#### Apertura

—El C. Presidente (A las 11:00 horas): Ruego a la Secretaría se sirva pasar lista de asistencia.

—La C. Secretaria Yolanda Senties de Ballesteros: Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos senadores y presuntos senadores. (Pasando lista).

Ahumada Padilla Javier, Alba Zavala Faustino, Barragán Camacho Salvador, Borge Martín Miguel, Caballero Escamilla Raúl, Casillas Hernández Roberto, Castellano Jiménez Raúl, Cervantes Acuña Rafael, Delgado Ramírez Celso Humberto, Díaz Palacios Socorro, Díaz Serrano Jorge, Dorantes Segovia Luis José, Garzón Santibáñez Alfonso, Gómez Maganda de Anaya Guadalupe, González Avelar Miguel, González Garrido José Patrocinio, Henestrosa Morales Andrés, Hernández de Galindo Silvia, Hernández Haddad Humberto, Hernández Posadas Mario, Herrera Morales Rafael Armando, Hoyos de Navarrete Myrna Esther, Jarquín Hernández Héctor, Lugo Verduzco Adolfo, Madero González Francisco José, Manzanilla Schaffer Víctor, Mar de la Rosa J. Refugio, Margáin Hugo B., Márquez de Romero Aceves María del Carmen, Martínez Báez Antonio, Martínez Corbalá Gonzalo, Martínez Martín Ramón, Martínez Rivero Abraham, Mendoza Contreras Fernando, Mercado Romero Guillermo, Millán Escalante Ernesto, Millán Lizárraga Juan S., Mora Plancarte Norberto, Muñoz Mosqueda Gilberto, Neme Castillo Salvador, J., Ochoa Zaragoza Rigoberto, Padilla Segura José Antonio, Palacios Alcocer Mariano, Pastrana Castro Gonzalo, Ramírez Gamero José, Ramírez López Heladio, Ramos Gurrion Manuel, Rivapalacio López Antonio, Romo Gutiérrez Arturo, Salcido Gómez José Socorro, Sales Gasque Renato, Salinas Lozano Raúl, Senties de Ballesteros Yolanda, Téllez Cruces Agustín, Trasviña Taylor Armando, Valdivia Aguilera Andrés, Vázquez Paredes Héctor, Viñeras Lázaro Filiberto, Villafuerte Mijangos Manuel, Villanueva Sansores Alberto E., Villarreal Guerra Américo, Zegbe Sanen Alfonso.

—En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 47 del Reglamento, el señor presunto Heliodoro Hernández Loza comunicó a esta Presidencia su impedimento para asistir a la sesión del día de hoy.

—Hay una asistencia de 62 senadores y presuntos senadores. Hay quórum.

—El C. Presidente: Se abre la Junta Preparatoria. Se ruega a la Secretaría darnos cuenta con los asuntos en cartera.

—El C. Secretario Norberto Mora Plancar-

te: Se va a dar lectura al Orden del Día correspondiente a esta Junta Preparatoria. (Leyó).

—Se va a dar lectura al acta de la Junta Preparatoria celebrada el jueves 19 del actual. (Leyó).

—Está a discusión el acta.

—El C. Presidente: La Presidencia ruega a la Secretaría corregir el acta, porque el Artículo que se aplica para justificar la ausencia de los senadores no es el 48 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, sino el Artículo 47.

—El C. Secretario Mora Plancarte: Con la aclaración de la Presidencia, está a discusión el acta. No habiendo quien solicite el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente).

—Aprobada.

## DICTAMENES A DISCUSION

—La C. Secretaria Senties de Ballesteros: (Leyendo).

### PRIMERA COMISION DICTAMINADORA DE EXPEDIENTES ELECTORALES

#### II. ASAMBLEA:

A la Primera Comisión Dictaminadora fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la elección de la fórmula de senadores integrada por los ciudadanos Luis José Dorantes Segovia y María Amelia Olguín Vargas, el día 4 de julio de 1982, celebrada en el Estado de Hidalgo.

Del examen minucioso de todos y cada uno de los documentos que lo forman, se desprende que el proceso electoral se desarrolló en completo orden y con estricto apego a las disposiciones de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Participaron en la elección candidatos de los Partidos PAN, PRI, PPS, PDM PSUM y PST.

En los Comités Distritales Electorales, se efectuaron los cómputos de votaciones habidas en cada casilla, remitiéndose los respectivos paquetes electorales a la Comisión Local Electoral de esa Entidad Federativa.

Previo citación de los Partidos y representantes acreditados, la Comisión Local Electoral, sesionó conforme dicha Ley, el 18 de julio, revisando las actas de los cómputos Distritales, tomando nota de sus resultados, y realizando el cómputo de votos emitidos en la entidad, con los resultados siguientes:

PAN	50,845 votos
PRI	459,058
PPS	7,065
PDM	3,248
PSUM	9,358
PST	11,280

La Comisión Local Electoral remitió el expediente de la elección al H. Congreso del Estado de Hidalgo, el que en los términos del Artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de julio del presente año, declaró senadores electos por dicha entidad a los CC. Lic. Luis José Dorantes Segovia y María Amelia Olguín Vargas, propietario y suplente respectivamente, registrándose dicho documento en la Oficialía Mayor de esta H. Cámara.

Del análisis de los documentos que integran el expediente electoral, se desprende que las autoridades electorales actuaron con estricto apego a lo dispuesto por la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, que los candidatos de los partidos contendientes, así como sus representantes, estuvieron en libertad de ejercer los derechos que les otorgan esas disposiciones legales y que los resultados de la elección favorecieron a la fórmula integrada por los candidatos mencionados en el párrafo anterior.

Del propio estudio se desprende que los ciudadanos que fueron declarados senadores electos, satisfacen los requisitos del Artículo 58 en relación con el 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que no se encuentran en los casos de impedimento que esta última disposición establece, ni en los señalados por el Artículo 17 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, por lo que:

Con base en lo dispuesto por los Artículos 60 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 72 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión se permite someter a la consideración y aprobación de esta Honorable Asamblea, los siguientes puntos de

#### A C U E R D O:

Primero.—Son legales y válidas las elecciones para senadores propietario y suplente, celebradas en el Estado de Hidalgo, el 4 de julio del presente año.

Segundo.—Es senador propietario por el mismo Estado y por el periodo que termina el 31 de agosto de 1988 el C. Lic. Luis José Dorantes Segovia.

Tercero.—Es senador suplente por dicho Estado e igual periodo la C. María Amelia Olguín Vargas.

Sala de Comisiones "Ignacio López Rayón", de la H. Cámara de Senadores.—México, D. F., 18 de agosto de 1982.—La Comisión: **Antonio Martínez Báez.—José Patrocinio González Garrido.—José Ramírez Gamero.—Mario Hernández Posadas.—Ernesto Millán Escalante.**

—Están a discusión los puntos de acuerdo. Por no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueban. (La Asamblea asiente).

—Aprobados.



—El C. Presidente: En consecuencia, esta Presidencia declara:

Primero.—Son válidas y legales las elecciones para senadores propietario y suplente celebradas en el Estado de Hidalgo, el 4 de julio del presente año.

Segundo.—Es senador propietario por el mismo Estado, durante el sexenio correspondiente del 1o. de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1988, el ciudadano Luis José Dorantes Segovia. (Aplausos).

Tercero.—Es senador suplente por el mismo Estado y por el mismo periodo la señorita María Amelia Olguín Vargas.

—El C. Secretario Mora Plancarte: (Leyendo).

“SEGUNDA COMISION DICTAMINADORA DE EXPEDIENTES ELECTORALES

H. ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión Dictaminadora fue turnado el expediente relativo a la elección para senadores por el Estado de Chiapas, cuya fórmula está integrada por el ciudadano José Patrocinio González Blanco Garrido como propietario y el ciudadano Ezzio del Pino Trujillo como suplente.

Los Comités Distritales Electorales de la entidad, llevaron a cabo, en los términos de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, los cómputos de votación, de acuerdo con el resultado de las mismas del domingo 4 de julio del año en curso. Estos Comités remitieron los paquetes electorales y la documentación a la Comisión Local Electoral.

La Comisión Local Electoral, con fundamento en el Artículo 216 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, celebró sesión el domingo 18 de julio para hacer el cómputo de entidad federativa correspondiente a la elección de senadores, habiendo revisado las actas de cómputo distrital y tomando nota de sus resultados. Con base en ello exhibió las constancias de mayoría y remitió a la Legislatura Local el paquete de las elecciones de senadores, para los efectos del Artículo 56 de la Constitución General de la República.

La constancia de mayoría fue expedida a favor de los ciudadanos José Patrocinio González Blanco Garrido, propietario y Ezzio del Pino Trujillo, suplente, con vista en los resultados siguientes:

PAN	21,054 votos
PRI	569,552
PPS	7,855
PARM	2,253
PDM	1,495

PSUM	7,629
PST	9,438
PRT	3,187
PSD	424

El Congreso del Estado, en sesión celebrada el 18 de julio de 1982, declaró senadores electos, a los ciudadanos postulados por el Partido Revolucionario Institucional, quienes obtuvieron la constancia de mayoría correspondiente.

Del estudio que la Comisión Dictaminadora ha efectuado en relación a los documentos que integran el expediente electoral, se deriva que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Constitución de la República y de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales; que los Partidos contendientes en la elección, y sus candidatos, contaron con el marco de garantías que establecen las disposiciones legales relativas, y que los resultados finales favorecieron a los ciudadanos mencionados en el primer párrafo de este dictamen.

Del propio estudio se desprende que los ciudadanos que fueron declarados senadores electos, satisfacen los requisitos del Artículo 58, en relación con el 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que no se encuentran en los casos de impedimento que esta última disposición establece, ni en los señalados por el Artículo 17 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, por lo que:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 60 de la Constitución General de la República, y 72 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión somete a la consideración de la Honorable Asamblea, la aprobación de los siguientes puntos de

A C U E R D O:

Primero.—Son legales y válidas las elecciones para senadores propietario y suplente, celebradas en el Estado de Chiapas, el 4 de julio de 1982.

Segundo.—Es senador propietario por el mismo Estado durante el sexenio correspondiente del 1o. de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1988, el ciudadano Lic. José Patrocinio González Blanco Garrido.

Tercero.—Es senador suplente por el mencionado Estado y por el mismo periodo, el ciudadano Lic. Ezzio del Pino Trujillo.

Sala de Comisiones “Isidoro Olvera”, de la Honorable Cámara de Senadores.—México, D. F., a 18 de agosto de 1982.—La Comisión: Agustín Téllez Cruces.—Luis José Dorantes Segovia.—Antonio Rivapalacio López.”

—Están a discusión los puntos de acuerdo.

—El C. Presidente: Se abre el registro de oradores.

—El C. Abraham Martínez Rívero: Pido la palabra.

—El C. Presidente: Se concede el uso de la palabra al presunto senador Abraham Martínez Rívero.

—El C. Martínez Rívero: Señor Presidente; distinguidos senadores y presuntos senadores; respetables personas que nos acompañan: He solicitado el uso de la palabra para apoyar en todos sus puntos el proyecto de dictamen puesto a la consideración de esta H. Asamblea por parte de la Comisión correspondiente, en el cual se declaran válidas y legales las elecciones federales que para senadores propietario y suplente se celebraron el 4 de julio en el Estado de Chiapas, en la fórmula que preside el Lic. José Patrocinio González Garrido.

El Senado es una de las instituciones republicanas que caracterizan y dan perfil a nuestra nacionalidad; porque, es en la vida de nuestra patria, la más firme representación de los más altos intereses del país, porque en él se proyectan de una manera clara, serena y nacionalista, los más altos objetivos de integración y solidaridad que unen a todos los mexicanos.

Chiapas, es en la historia de México protagonista de nobles y excelsas acciones que han ratificado su ascendido espíritu nacionalista y su decisión firme y clara para seguir transitando por los caminos de la democracia y de la libertad en compañía de todos los Estados libres y soberanos que integran nuestra República.

Chiapas, desde la etapa precortesiana fue el asiento de nobles y egregios habitantes que supieron defender su integridad y su libertad aún a costa de su propia vida, realizando actos heroicos dignos de la inspiración de un poeta épico como fue el sacrificio efectuado en ese bello e impresionante lugar denominado "El Sumidero".

La lucha de México por su libertad y su independencia, fue el resultado del esfuerzo de todas y cada una de las entidades que integrarían posteriormente nuestra República.

La provincia de Chiapas el 12 de diciembre de 1824, en un acto democrático de supremacía y trascendental importancia, decidió incorporarse en forma libre y soberana a la República Mexicana, en un acto de pleno apoyo al sistema federal y al republicano; y la antigua provincia del Soconuzco pasó a formar parte integrante del territorio nacional, desde entonces, se ha significado por su lealtad, por su integridad y por su espíritu revolucionario y de progreso.

Hacer referencia al Estado de Chiapas y hablar de la importancia que para la vida de la República tiene el Senado, nos lleva necesariamente a referirnos a uno de los hombres

que por sus características humanas y políticas se convirtió en el arquetipo de lo que debe ser un auténtico mexicano y un verdadero político, porque a la par del ejercicio de su profesión, supo cumplir con patriotismo y con integridad moral, la alta responsabilidad de representar a un Estado libre y soberano en esta institución que es el Senado de la República.

Político por vocación humanista, supo en un momento trascendente para afianzar la legalidad de la República, enfrentarse en forma clara, valiente y heroica al tirano que usurpando la voluntad popular, se había autonombrado Presidente de la República.

Este notable chiapaneco resultó electo senador en las elecciones de 1912; se preparó para servir a la patria en uno de los actos que honran al Senado de la República, y el 23 de septiembre de 1913, con plena conciencia y responsabilidad patriótica y en ejercicio del supremo deber de senador de la República, se dirigió al recinto parlamentario para pronunciar un discurso en el que exhortaba al pueblo mexicano a no resignarse a tener por Presidente de la República a Victoriano Huerta; que se adueñó del poder por medio de la traición y que además era un asesino.

A este ilustre parlamentario no se le permitió pronunciar esa exhortación dirigida al pueblo de México, pero defendió sus ideas y sus sentimientos nacionalistas y revolucionarios entregando su vida en aras de la libertad, de la democracia y de la dignidad del Senado de la República: Belisario Domínguez honra el espíritu patriótico de Chiapas, y es gloria de México y orgullo del Senado, porque con él y con su ejemplo, confirmamos que nuestro sistema federal y republicano, encuentra su más fiel y auténtica representación en esta H. institución legislativa.

Mi Partido, el Revolucionario Institucional, participó en esta contienda electoral enarblando las más nobles y las más limpias aspiraciones del pueblo de México, porque supo presentar ante toda la nación a un candidato que nutrido y forjado en las más nobles instituciones educativas creadas por la Revolución, expuso ante todos los mexicanos un proyecto de gobierno nacionalista y revolucionario, que tiende a fortificar nuestro sistema de gobierno, nuestro programa político y social mediante la práctica de acciones nacionalistas y revolucionarias, que basadas en una más justa y equitativa repartición de las oportunidades de la riqueza e impulsada por una renovación social en todos los órdenes y en todos los niveles, nos conduzcan a un cambio social en beneficio de las grandes mayorías del pueblo de México.

Miguel de la Madrid Hurtado, conocedor profundo de la historia de México, sabe y sostiene que el nacionalismo revolucionario es la fuerza que identifica, que solidariza y que dará impulso a todos los mexicanos y a todas nuestras instituciones para seguir avanzando dentro de los marcos políticos y sociales que surgieron de nuestra Constitución y que han ido



adquiriendo perfiles cada día más nacionalistas y más revolucionarios como resultado de la acción transformadora que proyecta y patrocina en forma constante y permanente el Partido Revolucionario Institucional.

Las siete tesis fundamentales que regirán las acciones de gobierno del futuro Presidente de la República, permitirán con su aplicación y con el apoyo de todos los mexicanos, que el documento histórico diseñado por los Constituyentes de 1917 y fortalecido con las aportaciones revolucionarias de Plutarco Elías Calles y de Lázaro Cárdenas, sea una plena y auténtica realidad; porque nuestra Revolución es actual, es dinámica y transformadora y nuestro Partido ha sido y es el Partido del cambio y del progreso, porque ha conducido al pueblo de México a la obtención de más justos y más amplios niveles de vida, apoyado en una amplia acción educativa popular y en una conducción de la economía que tiene por objetivo fundamental defender y sostener la soberanía nacional.

Mi central, la Confederación de Trabajadores de México y el movimiento obrero organizado, hemos participado con conciencia revolucionaria y responsabilidad social en todas y cada una de las acciones tendientes a lograr la justicia y la igualdad para el pueblo de México.

Los obreros cetemistas estamos conscientes y decididos a participar más en forma clara y definitiva en la obtención de un cambio social y a este respecto, en el mes de octubre del año próximo pasado, nuestro máximo dirigente, el compañero Fidel Velázquez, hizo entrega a nombre de los millones de trabajadores nacionalistas y revolucionarios que militan en la Confederación de Trabajadores de México, de un documento de carácter político y social que expresa en forma clara y contundente el programa de gobierno que demandan los trabajadores de nuestra patria, y en el que se aspira a un cambio social basado en una reforma económica que permita un desarrollo democrático nacionalista e independiente que beneficie en forma directa a la clase trabajadora ya las grandes mayorías populares, y en el que se definen las políticas económicas y sociales que posibiliten el aseguramiento del Derecho al Trabajo, mediante la multiplicación de las oportunidades de empleo y la posibilidad de proporcionar a toda la población niveles de consumo básico suficientes para permitir el pleno desenvolvimiento físico e intelectual de la familia obrera.

En el aspecto económico se propone la creación de un sistema de seguridad social integral y una ampliación y multiplicación en las oportunidades de educación y capacitación.

El movimiento obrero cetemista demanda afirmar la autonomía nacional reduciendo la dependencia económica del exterior y señala que es necesario fortalecer la intervención del Estado como rector en la economía del país.

El movimiento obrero nacional y en especial el que representa mi central obrera, la Confederación de Trabajadores de México, de-

mandamos el fortalecimiento de la solidaridad obrera, campesina y popular con el Estado revolucionario mexicano, porque solamente con la confianza en nuestras instituciones nacionales será posible obtener las metas de democracia económica y de justicia social que alientan a los obreros, a los campesinos y a los sectores revolucionarios de las clases medias populares.

El Partido Revolucionario Institucional seleccionó como sus candidatos a senadores de la República por el Estado de Chiapas, a dos distinguidos militantes que por su limpia y brillante trayectoria son honra y orgullo de esa entidad: el Lic. José Patrocinio González Garrido, que es un joven y brillante profesionalista forjado en las instituciones educativas que la Revolución ha puesto al servicio de los grandes núcleos nacionales.

Gran parte de su vida la ha consagrado al servicio público, desde hace 30 años se inició como profesor de enseñanza secundaria e incursionó con éxito en el Servicio Exterior Mexicano, llevado por su inquietud de servicio social ha ocupado diversos cargos en el Gobierno del Departamento del Distrito Federal, en el que destaca como Secretario General del Gobierno de la Ciudad; Delegado Político en la Delegación Miguel Hidalgo, y Director de la Comisión de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Estudioso profundo de la problemática nacional e interesado en aspectos financieros y laborales así como preocupado por los sistemas de la Administración Pública ha editado diversos libros sobre los temas antes citados.

Con responsabilidad y eficiencia ha llevado la representación nacional a diversas conferencias de carácter internacional y participó en forma significativa en la elaboración de la Ley que creó el Tribunal Contencioso de lo Administrativo del Distrito Federal.

Preocupado por la participación social y política, se significó en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Facultad de Derecho obtuvo la Presidencia de la Generación de 1952.

Ha sido diputado federal y miembro distinguido de la Gran Comisión y de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y nuestro Partido, lo ha distinguido con diversas representaciones del Comité Ejecutivo Nacional ante los Estados de Jalisco, Oaxaca y Guanajuato.

Actualmente es Director de la Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac.

Quiero hacer hincapié en la forma brillante en que el Lic. José Patrocinio González Garrido desempeñó el cargo de Delegado del Departamento del Distrito Federal en la Delegación Política "Miguel Hidalgo", donde tuve la oportunidad de tratar con él mi calidad de diputado federal diversos problemas que afectaban a la comunidad de Azcapotzalco y en todas las ocasiones pude constatar su vocación de servicio y su entrega a las causas po-

populares, atendiendo siempre con diligencia y amplitud los requerimientos de los ciudadanos.

Con estas referencias de la actividad de servidor público del Lic. José Patrocinio González Garrido, quiero evidenciar su alta calidad humana, política e intelectual, que aunadas a su vocación magisterial, le permitieron hacerse acreedor en el año de 1978, al Premio Nacional de Honor Docente con que lo distinguió nuestro Presidente el Lic. José López Portillo.

La campaña político-electoral del Partido Revolucionario Institucional fue una sola en toda la República, a diversos niveles geográficos, conducida en forma brillante y amplia por el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado.

En el Estado de Chiapas, la responsabilidad de esta campaña electoral para la elección de senadores de la República, recayó en el Lic. José Patrocinio González Garrido, quien aplicó con exactitud y eficiencia los lineamientos de nuestro instituto político, recorriendo todas las localidades que integran el territorio electoral de su entidad, entablando un diálogo directo y franco con los habitantes de su Estado, mediante la práctica de la consulta popular; profundizó en la problemática de Chiapas que es granero de la República, porque sus recursos agropecuarios y energéticos le dan una importancia y relevancia estratégica en el desarrollo nacional.

La campaña electoral la realizó dentro de los cauces y lineamientos legales, nuestro Partido apoyado en una sólida plataforma político-electoral y con la actividad y dinamismo de González Garrido, logra captar la aceptación y apoyo de las mayorías populares del pueblo de Chiapas, quienes el 4 de julio acudieron en forma amplia a expresar por medio del voto su adhesión y su ratificación en favor de un nacionalismo revolucionario y de una renovación moral y social, depositando su voto en favor de los candidatos a senadores de nuestro Partido, Lic. José Patrocinio González Garrido y Lic. Ezzio del Pino.

Obteniendo el triunfo en una gesta democrática desarrollada en un ambiente de paz y tranquilidad, por ello, la Legislatura Local en cumplimiento a las disposiciones constitucionales los declaró senadores electos.

Actualmente México confronta una situación económica que pone a prueba la solidaridad de todos los mexicanos, hemos sorteado con éxito situaciones difíciles, estamos seguros que la actual, será superada mediante la participación nacionalista y revolucionaria de todos los sectores de nuestra sociedad; la solidaridad con nuestras instituciones nacionales, es el único camino que nos permitirá seguir avanzando en un desarrollo democrático con justicia social; la alianza del movimiento obrero de México con el Gobierno de la República, es la más firme garantía para la solución de los problemas que actualmente confronta el país.

Por todo lo anterior y en base a que las elecciones celebradas en el Estado de Chiapas para elegir senadores de la República se llevaron a efecto dentro de los cauces legales, solicito atentamente a esta Honorable Asamblea, tenga a bien aprobar en todos sus términos el dictamen presentado a nuestra consideración y en el que se declaran senador de la República al Lic. José Patrocinio González Garrido, propietario y como suplente al distinguido Lic. Ezzio del Pino; porque estoy seguro que con la intervención de este valioso servidor público y brillante intelectual, el Estado de Chiapas contará con una auténtica y relevante representación en el Honorable Senado de la República. (Aplausos).

—El C. **Secretario Mora Piancarte:** Por instrucciones de la Presidencia y no habiendo sido impugnado el dictamen, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueban los puntos de acuerdo. (La Asamblea asiente).

—Aprobados.

—El C. **Presidente:** En consecuencia, esta Presidencia declara:

Primero.—Son legales y válidas las elecciones para senadores propietario y suplente celebradas en el Estado de Chiapas el 4 de julio del presente año.

Segundo.—Es senador propietario por el mismo Estado, durante el sexenio correspondiente del 1.º de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1988, el ciudadano José Patrocinio González Blanco Garrido. (Aplausos).

Tercero.—Es senador suplente por dicho Estado y por el mismo periodo, el ciudadano Ezzio del Pino Trujillo.

—La C. **Secretaria Senties de Ballesteros:** (Leyendo).

#### PRIMERA COMISION DICTAMINADORA DE EXPEDIENTES ELECTORALES

##### H. ASAMBLEA:

A la Primera Comisión Dictaminadora fue turnado el expediente relativo a la elección para senadores por el Estado de Nuevo León, cuya fórmula postulada por el Partido Revolucionario Institucional está integrada por el ciudadano Raúl Salinas Lozano, como propietario y el ciudadano José Fuad González Amille, como suplente.

Los Comités Distritales Electorales de la Entidad, llevaron a cabo, en los términos de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, los cómputos de votación, de acuerdo con el resultado de las elecciones celebradas el domingo 4 de julio del año en curso. Esos comités remitieron los paquetes electorales y la documentación respectiva a la Comisión Local Electoral.

Dicha Comisión Local Electoral, con fundamento en el Artículo 216 de la Ley Federal de



Organizaciones Políticas y Procesos Electorales celebró sesión el domingo 18 de julio de 1982 para hacer el Cómputo de Entidad Federativa correspondiente a la elección de senadores, habiendo revisado las actas de cómputos distritales y tomado nota de sus resultados. Con base en ello expidió las constancias de mayoría y remitió a la Legislatura Local el paquete de las elecciones de senadores, para los efectos de lo que establece el Artículo 56 de la Constitución General de la República.

La constancia de mayoría fue expedida a favor de los ciudadanos Raúl Salinas Lozano, propietario y José Fuad González Amille, suplente, con vista en los resultados siguientes:

#### PAN

Propietario: Jesús Carlos Muñiz.

Suplente: Ramiro J. Rodríguez Galindo.

Votación por fórmula: 217,724.

#### PRI

Propietario: Raúl Salinas Lozano.

Suplente: José Fuad González Amille.

Votación por fórmula: 607,657.

#### PPS

Propietario: José Luis Arízaba Chavarría.

Suplente: Ernesto Escamilla Márquez.

Votación por fórmula: 4,061.

#### PARM

Propietario: Raúl Salinas Lozano.

Suplente: José Fuad González Amille.

Votación por fórmula: 5,022.

#### PDM

Propietario: Luis J. Villarreal Cantú.

Suplente: Simón Garza Hinojosa.

Votación por fórmula: 3,290.

#### PSUM

Propietario: Héctor Dimas Chavarría.

Suplente: Miguel Ríos Peña.

Votación por fórmula: 5,519.

#### PST

Propietario: José Luis Morales Pérez.

Suplente: José Isabel González de León.

Votación por fórmula: 4,036.

El Congreso del Estado, en sesión celebrada el 22 de julio de 1982 declaró senadores electos, a los ciudadanos postulados por el Partido Revolucionario Institucional quienes obtuvieron la constancia de mayoría correspondiente.

Del estudio que la Comisión Dictaminadora ha efectuado en relación a los documentos que integran el expediente electoral, se deriva que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Constitución de la República y de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales; que los Partidos contendientes en la elección, y sus candidatos, contaron con el marco de garantías que establecen las disposiciones legales relativas, y que los resultados finales favorecieron a los ciudadanos mencionados en el primer párrafo de este dictamen.

Del propio estudio se desprende que los ciudadanos que fueron declarados senadores electos, satisfacen los requisitos del Artículo 58, en relación con el 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que no se encuentran en los casos de impedimento que esta última disposición establece, ni en los señalados por el Artículo 17 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, por lo que:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 60 de la Constitución General de la República, y 72 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión somete a la consideración de la Honorable Asamblea, la aprobación de los siguientes puntos de

#### A C U E R D O:

Primero.—Son legales y válidas las elecciones para senadores propietario y suplente, celebradas en el Estado de Nuevo León el 4 de julio de 1982.

Segundo.—Es senador propietario por el mismo Estado, durante el sexenio correspondiente del 1.º de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1988, el ciudadano Lic. Raúl Salinas Lozano.

Tercero.—Es senador suplente por el mencionado Estado y por el mismo periodo, el ciudadano José Fuad González Amille.

Sala de Comisiones "Isidoro Olvera", de la Honorable Cámara de Senadores.—México, D. F., a 18 de agosto de 1982.—La Comisión: **Antonio Martínez Báez.—José Patrocinio González Garrido.—José Ramírez Gamero.—Mario Hernández Posadas.—Ernesto Millán Escalante.**

—La **C. Secretaria Senties de Ballesteros**: —Están a discusión los puntos de acuerdo. Por no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban. (La Asamblea asiente).

—Aprobados, señor Presidente.

—El C. Presidente: En consecuencia esta Presidencia declara:

Primero, son legales y válidas las elecciones para senadores propietario y suplente celebradas en el Estado de Nuevo León el día 4 de julio del presente año.

Segundo, es senador propietario por el mismo Estado durante el sexenio correspondiente del 1o. de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1988, el ciudadano Raúl Salinas Lozano.

Tercero, es senador suplente por dicho Estado y por el mismo periodo, el ciudadano José Juan González Amille. (Aplausos).

—El C. Secretario Mora Plancarte: (Leyendo).

**PRIMERA COMISION DICTAMINADORA DE EXPEDIENTES ELECTORALES**

**H. ASAMBLEA:**

A la Primera Comisión Dictaminadora fue turnado para su estudio y dictamen el expediente relativo a la elección de la fórmula de senadores integrada por los CC. José Refugio Mar de la Rosa y Diamantina Reyes Esparza el día 4 de julio de 1982, en el Estado de Chihuahua.

Del examen minucioso de todos y cada uno de los documentos que lo forman, se desprende que el proceso electoral se desarrolló en completo orden y con estricto apego a las disposiciones de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Participaron en la elección candidatos de los Partidos PRI, PAN, PPS, PDM, PSUM y PST.

En los Comités Distritales Electorales, se efectuaron los cómputos de votaciones habidas en cada casilla, remitiéndose los respectivos paquetes electorales a la Comisión Local Electoral.

Previa citación de los Partidos y representantes acreditados, la Comisión Local Electoral sesionó conforme a la Ley el 18 de julio, revisando las actas del cómputo distrital, tomando nota de sus resultados y realizando el cómputo de votos emitidos en la entidad con los resultados siguientes:

PRI	337,483 votos
PAN	158,910
PPS	8,731
PDM	4,965
PSUM	14,241
PST	5,870

La Comisión Local Electoral remitió el expediente de la elección al H. Congreso del Estado, el que en los términos del Artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 27 de julio del presente año declaró senadores electos por dicha enti-

dad a los ciudadanos José Refugio Mar de la Rosa y Diamantina Reyes Esparza, propietario y suplente respectivamente, registrando dicho documento en la Oficialía Mayor de esta Honorable Cámara.

Del análisis de los documentos que integran el expediente electoral, se desprende que las autoridades electorales actuaron con estricto apego a lo dispuesto por la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, que los candidatos de los partidos contendientes, así como sus representantes, estuvieron en libertad de ejercer los derechos que la Ley les otorga, y que los resultados finales favorecieron a la fórmula integrada por los candidatos mencionados en el párrafo anterior.

Del propio estudio se desprende que los ciudadanos que fueron declarados senadores electos, satisfacen los requisitos del Artículo 58 en relación con el 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y no se encuentran en los casos de impedimento que esta última disposición establece ni en los señalados por el Artículo 17 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, por lo que:

Con base en lo dispuesto por los Artículos 60 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 167 de la Ley Orgánica del Congreso General y 5o. fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, esta Comisión se permite someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta Honorable Asamblea, los siguientes puntos de

**A C U E R D O:**

Primero.—Son legales y válidas las elecciones para senadores propietario y suplente, celebradas en el Estado de Chihuahua el 4 de julio del presente año.

Segundo.—Es senador propietario por el mismo Estado y por el periodo comprendido del 1o. de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1988, el ciudadano José Refugio Mar de la Rosa.

Tercero.—Es senadora suplente por dicho Estado y por el mismo periodo la ciudadana Diamantina Reyes Esparza.

Sala de Comisiones "Ignacio López Rayón", de la Honorable Cámara de Senadores.—México, D. F., a 19 de agosto de 1982.—La Comisión: Antonio Martínez Báez.—José Patrocinio González Garrido.—José Ramírez Gamero.—Marto Hernández Posadas.—Ernesto Millán Escalante."

—Están a discusión los puntos resolutiveos. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta si se aprueba. (La Asamblea asiente).

—Aprobados, señor Presidente.

—El C. Presidente: En consecuencia, esta Presidencia declara:



Primero, son legales y válidas las elecciones para senadores propietario y suplente celebradas en el Estado de Chihuahua.

Segundo, es senador propietario por el mismo Estado durante el sexenio correspondiente del 1.º de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1988, el ciudadano José Refugio Mar de la Rosa.

Tercero, es senadora suplente de dicho Estado y por el mismo periodo, la ciudadana Diamantina Reyes Esparza. (Aplausos).

—La C. Secretaría Sentíes de Ballesteros: (Leyendo).

#### PRIMERA COMISION DICTAMINADORA DE EXPEDIENTES ELECTORALES

##### H. ASAMBLEA:

A la Primera Comisión Dictaminadora fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la elección de la fórmula de senadores postulada por el Partido Revolucionario Institucional e integrada por los ciudadanos Raúl Caballero Escamilla, propietario, y Arturo Suárez Luna, suplente, que se celebró en el Estado de Nuevo León el día 4 de julio de 1982.

Del examen minucioso de todos y cada uno de los documentos que forman dicho expediente, se desprende que el proceso electoral se desarrolló en completo orden y con estricto apego a las disposiciones de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales y que en esa elección participaron candidatos de los siguientes Partidos Políticos: PAN, PRI, PPS, PARM, PDM, PSUM y PST.

Que en los Comités Distritales Electorales se efectuaron los cómputos de votaciones habidas en cada casilla y que se remitieron en tiempo y forma los respectivos paquetes electorales a la Comisión Local Electoral de esa Entidad Federativa.

Asimismo, que previa citación de los Partidos y representantes acreditados, la Comisión Local Electoral sesionó conforme a dicha Ley, el 18 de julio de 1982, revisando las actas de los cómputos Distritales, tomando nota de sus resultados, y realizando el cómputo de votos emitidos en la Entidad, con los resultados siguientes:

##### PAN

Propietario: Roberto González Acosta.

Suplente: Jesús García Tortella.

Votación por fórmula: 218,724.

##### PRI

Propietario: Raúl Caballero Escamilla.

Suplente: Arturo Suárez Luna.

Votación por fórmula: 608,366.

##### PPS

Propietario: Zeferino Pérez Ruiz.

Suplente: Gregorio Berbal Ruiz.

votación por fórmula: 4,067.

##### PARM

Propietario: Raúl Caballero Escamilla.

Suplente: Arturo Suárez Luna.

Votación por fórmula: 5,034.

##### PDM

Propietario: José A. Chávez Chavarría.

Suplente: Juan Enrique García Cuevas.

Votación por fórmula: 3,307.

##### PSUM

Propietario: Enrique Garza Gutiérrez.

Suplente: José Carrillo Pérez.

Votación por fórmula: 5,529.

##### PST

Propietario: Tomás de la Cruz Aguilar.

Suplente: Zacarías Contreras Navarro.

Votación por fórmula: 4,041.

La Comisión Local Electoral remitió el expediente de la elección al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, el que en los términos del Artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de julio del presente año declaró senadores electos por dicha Entidad a los ciudadanos Raúl Caballero Escamilla y Arturo Suárez Luna, como propietario y suplente, respectivamente, registrándose dicho documento en la Oficialía Mayor de esta Honorable Cámara.

Del análisis de los documentos que integran el expediente, se desprende que las autoridades electorales actuaron con estricto apego a lo dispuesto por la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y por la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, que los candidatos y los Partidos contendientes, así como sus representantes, estuvieron en libertad de ejercer los derechos que les otorgan esas disposiciones legales y que los resultados de la elección favorecieron a la fórmula postulada por el Partido Revolucionario Institucional e integrada por los candidatos mencionados en el párrafo anterior.

Del propio estudio se desprende que los ciudadanos que fueron declarados senadores electos, satisfacen los requisitos del Artículo 58, en relación con el 55 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que no se encuentran en los casos de impedimento que esta última disposición establece, ni en los señalados por el Artículo 17 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, por lo que:

Con base en lo dispuesto por los Artículos 60, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 72 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión se permite someter a la consideración y aprobación de esta Honorable Asamblea, los siguientes puntos de

**A C U E R D O:**

Primero.—Son legales y válidas las elecciones para senadores propietario y suplente, celebradas en el Estado de Nuevo León el 4 de julio del presente año.

Segundo.—Es senador propietario por el mismo Estado, durante el sexenio correspondiente del 1o. de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1988, el ciudadano Raúl Caballero Escamilla.

Tercero.—Es senador suplente por dicho Estado, y por el mismo periodo, el ciudadano Arturo Suárez Luna.

Sala de Comisiones "Ignacio López Rayón", de la Honorable Cámara de Senadores.—México, D. F., a 19 de agosto de 1982.—La Comisión: **Antonio Martínez Báez.—José Patrocinio González Garrido.—José Ramírez Gamero.—Mario Hernández Posadas.—Ernesto Millán Escalante.**

—Están a discusión los puntos de acuerdo.

—**El C. Presidente:** Se abre el registro de oradores.

—**El C. Heladio Ramírez López:** Pido la palabra, señor Presidente, para apoyar el dictamen.

—**El C. Presidente:** Se concede la palabra al presunto senador Heladio Ramírez López.

—**El C. Ramírez López:** He pedido el uso de la palabra no porque el expediente de Raúl Caballero Escamilla y Arturo Suárez Luna contenga elementos de duda respecto a su indiscutible triunfo electoral. Sabemos, como pudo constatarlo la Comisión Dictaminadora, que el día 4 de julio el país entero, incluido Nuevo León, vivió uno de los momentos excepcionales en el ejercicio de su democracia.

He querido más bien, venir a reflexionar a esta tribuna, lo que en el fondo significa la presencia de un Líder Obrero como Raúl Caballero en este recinto; lo que implica para el futuro del país el que distinguidos intelectuales, maestros, dirigentes campesinos, mujeres connotadas, vengán al Senado de la República a aportar su patriotismo y su inteligencia para poder hacer frente a los graves y difíciles problemas que confronta la nación en esta etapa histórica, que requiere más que

nunca la unidad de todos los mexicanos para preservar su independencia y su soberanía.

Somos indiscutiblemente un país en pleno desarrollo, que busca perfeccionar sus estructuras y hacer de la democracia su sistema más acabado de vida. La democracia, que no se agota para nosotros en el simple debate, sino que significa participación ciudadana en todos los frentes sociales. Cuando los desposeídos luchan por sus legítimos derechos, sobre las tierras, bosques y aguas; cuando los trabajadores manifiestan sus razones contra las desigualdades y el alto costo de la vida y se pronuncian contra las élites privilegiadas o los cacicazgos financieros; cuando el pueblo exige justicia y lucha contra la corrupción y contra sus opresores.

Es importante recalcarlo: Con todos sus defectos y limitaciones, nuestro sistema nos ha garantizado un alto grado de libertad, que a veces no somos capaces de apreciar porque no nos hemos visto privados de ella, incluso algunos, la han deformado en libertinaje.

La Reforma Política abrió en nuestro país las vías de un gran propósito que tiene como objeto la transformación del Sistema. Hay quienes vieron en ello la oportunidad para tratar de destruirlo. Particularmente los Partidos Políticos, han tenido con la Reforma Política, la excepcional oportunidad para organizarse mejor, para estructurar sus cuadros, para convencer al pueblo de sus programas y de su plataforma ideológica, para hacer de la política una verdadera ciencia al servicio de la transformación de la sociedad. Lejos de ello, muchos partidos actuaron con miopía organizativa; sin imaginación estratégica, de espaldas a nuestra realidad. Repiten la rutina de la queja infundada y del lamento estéril. Entienden la política —más allá del análisis objetivo—, como injuria, y están perdiendo ante la nación una oportunidad histórica.

La Reforma Política, es un llamado a la conciliación nacional; a la unidad democrática; a la militancia honesta; a desterrar la abulia, el derrotismo y el automarginalismo que son las formas de la antidemocracia.

Nuestro Partido, el Partido Revolucionario Institucional representa la más fuerte palanca de transformación económica y social. Es una alianza de obreros, campesinos y clases populares que vivifican a la Revolución Mexicana; que siguen luchando cada día porque se cumplan cabalmente los objetivos de nuestro movimiento social; por eso es fuerte y cada día más identificado con la realidad.

Porque somos el Partido en el poder estamos y nos interesa más que a nadie impulsar la Reforma Política. Ella, no debe agotarse en el simple proceso electoral, sino expresarse en los cambios que reclama la sociedad.

Hoy, el signo de los tiempos es el cambio. En unos cuantos días, México ha dado un vuelto histórico más.

Ante la crisis, no sólo se han tomado me-



didas sin precedente, como el control de cambios. De hecho, se ha operado un evento estructural de importancia profunda; se ha reafirmado la intervención del Estado, como elemento gestor del avance económico, político y social.

Ante la crisis, se retoma la senda de una presencia estatal que garantiza el interés de las mayorías frente al abuso y la especulación de unos cuantos. La historia hace su oficio y nos obliga a asumir, con plenitud, la responsabilidad de apoyar y exigir del Estado, acciones que den sustancia al combate contra la desigualdad.

Son, en efecto, tiempos de crisis, pero sin duda, no de catástrofe. Lo saben los obreros y los campesinos, las clases populares, los que han construido este país, sus revoluciones y sus transformaciones. Los que no tienen cuentas en dólares ni casas en el extranjero. Los que no tienen miedo ni conocen la incertidumbre; la base de nuestro Partido, la esencia de la Nación.

Saben que vivimos tiempos difíciles en que los acomodos de las grandes potencias son dramáticas. Se trata de todo un sistema que sufre quebraduras en todas sus fachadas y al interior. No es favorable el escenario mundial a los intentos nacionalistas y democráticos que buscan la reivindicación de los pueblos.

Tampoco, es la primera, ni será la última vez que los mexicanos superemos una condición internacional adversa. Tenemos hoy, recursos económicos, vida política, instituciones y organización popular que antes nos faltaron y, sin embargo, logramos preservar y fortalecer nuestra identidad como Nación. Hoy, nos es obligado confirmar nuestra historia.

Hemos madurado lo suficiente para reconocer nuestros errores e insuficiencias. Lo estamos haciendo porque así lo exige la naturaleza de nuestros problemas; porque sabemos con quien contamos y con quien no. Toda crisis nos da esa lección. La alianza obrero-campesina-popular, impulsada desde nuestro Partido Político será intransigente en una decisión: La soberanía de México no será nunca Título de Hipoteca.

Hoy, con un Estado que impulsa con decisión el rumbo del País, obreros y campesinos son sustento vital de la acción política y económica. No nos engañemos; estamos entrando apenas a una etapa crítica. Sin su nutriente popular, poco podría perdurar el intento por solidarizar a la sociedad en torno a la acción pública.

La desesperanza sólo invade a los medrosos. En esta representación popular tenemos fresco el pulso de los mexicanos. Entendemos que la crisis económica es grave pero podemos evitar su desplazamiento al ámbito político sino cejamos en el largo, inacabado esfuerzo de hacer vigente la fuerza de la voluntad del pueblo, en esta Cámara.

Tenemos confianza redoblada en las insti-

tuciones. Nuestra confianza descansa en la certeza de la habilidad política y el talento instrumental para sortear el reajuste de la economía.

Sabemos que algo es imperativo: evitar a toda costa que agrave la desigualdad. No nos conformamos con entender que el tránsito del país por sus etapas exige sacrificios y solidaridad. De sobra lo sabemos.

Podemos esperar que la economía sea manejada con sabiduría para resguardar el salario real y el empleo, reforzar al erario y proteger a las industrias social y económicamente necesarias. Hoy los mexicanos conocen más de asuntos económicos que muchos doctorados. Han aprendido en la escuela de la crisis y perciben con finura el contenido y significado de las medidas que se toman.

Por eso la clase trabajadora apoya, a la vez que exige, que la presencia estatal en la economía sea tan amplia como lo requiere el bienestar de las mayorías. No se justifican actitudes tímidas o vergonzantes: el pueblo está con su gobierno, porque toma las riendas y refrenda el compromiso ideológico y político de nuestro proyecto nacional revolucionario.

Entramos, por la fuerza de los hechos y por su ejercicio cabal de voluntad política en un proceso irreversible y acelerado de democratización política y económica, de siempre anhelado por los mexicanos. Hagámoslo sin titubeos, de cara a la historia.

La esencia de nuestro optimismo descansa en la indiscutible, la permanente y siempre vigente alianza entre los trabajadores y el Estado. Ella ha sido toral de las grandes líderes nacionalistas revolucionarios. Lo entendió siempre un mexicano ejemplar: Lázaro Cárdenas.

Por su parte, los campesinos de México han aprendido que solamente la organización y la participación política permanente permiten la defensa de su ingreso y los arma como miembros activos en la lucha de clases. Siempre ha sido la columna vertebral de la alianza popular con el gobierno; producen lo que el pueblo come; son el apoyo político más noble de las instituciones.

No hay que rastrear demasiado para encontrar la preocupación reciente de la clase trabajadora y campesina para configurar alternativas oportunas a la crisis. Lo demuestra la Reforma Económica planteada por el movimiento obrero y por sectores progresistas del país.

La constante labor legislativa y política de los trabajadores en materia económica y social ha dejado huellas que es preciso retomar y analizar en esta Legislatura. El Congreso ha sido siempre forja de la unidad política entre pueblo y gobierno.

En la Constitución que nos rige quedó plasmado el proyecto nacional que los mexicanos

queremos. No hemos construido ese proyecto a plenitud y es de todos conocido el rezago de demasiados mexicanos. Tenemos una economía dispar; una sociedad aún injusta y retos políticos que sobreponer. Por ello es necesario que el centro de gravitación de las alianzas políticas del Estado se desplace hacia los sectores mayoritarios, hacia los campesinos y los trabajadores; hacia los mexicanos menos favorecidos que constituyen el segmento inconcluso del proyecto nacional revolucionario. Ellos nos traen a este recinto; es con ellos nuestro compromiso y a quienes daremos cuenta.

Nuestro marco constitucional, y su vigencia para dar cauce a la vida nacional en tiempos difíciles ha sido cabalmente interpretada por un gobernante ejemplar: José López Portillo. Lo muestran numerosas hechos que abarcan un amplio espectro de acciones, nacionales e internacionales. Momentos de crisis, de auge y de crisis, siempre son enfrentados con entrega y hombría. La historia lo confirmará. Pero el ejercicio cotidiano del poder lo muestra.

Se abren hoy nuevos y añejos derroteros al país. Una sociedad cada vez más compleja con sectores atrasados y siempre novedosas acechanzas. Un mundo en crisis y una nación que crece apresuradamente, con sobresaltos. Un país con todo para ser justo, independiente y democrático; un país en la crisis de su maduración.

Este México, que ya no espera, es el reto en cuyo umbral se encuentra un grupo de mexicanos con Miguel de la Madrid a la cabeza. Grave circunstancia, sin duda, que sólo es concebible abordar a partir de la certeza de la unidad nacional; con el apoyo popular real, militante, activo. Más que nunca, gobernar exige, además de buena fé y arbitraje neutral del Estado, ejecución rectora de toda acción necesaria para garantizar el bienestar popular en la democracia integral que demandamos.

Vivimos momentos difíciles que nos responsabiliza y nos compromete a todos. La Nación entera espera particularmente la acción y gestión de sus representantes populares. Porque sé la biografía de quienes componen y compondrán este histórico Senado de la República, estoy cierto que la respuesta será de patriotismo y de apoyo a las grandes causas populares.

Estoy persuadido que frente a los argumentos de quienes dibujan al Senado, con la facilidad de la irresponsabilidad, como un escenario de la inacción, esta LII Legislatura se levantará, con una nueva moral política, como una indomable tribuna en defensa de la dignidad de México. Aquí palpita el espíritu rebelde de Belisario Domínguez. Y el mensaje Federalista de Francisco Zarco impulsa nuestra vocación de libertad y democracia.

Por ello estoy convencido que Raúl Caballero Escamilla será un digno senador de la República. Los rasgos de su vida nos muestran que ha sido un esforzado profesionista

y un combativo líder social. No es un político de circunstancia. Su carrera y ascenso se inician desde que militó como dirigente de la Federación de Estudiantes Socialistas de Nuevo León; desde que integra la Junta de Conciliación y Arbitraje de su Estado y como líder de la Confederación de Trabajadores de México y diputado federal, siempre ha estado atento de los reclamos sindicales de sus representados.

La CTM ha significado no sólo la organización que aglutina a los trabajadores de México y lucha por reivindicarles su derecho a la vida, sino es motor fundamental en las estructuras de nuestro Partido y protagonista vital en la historia de México.

La lucha que ha desarrollado la CTM en Nuevo León, con Raúl Caballero como Dirigente Social, ha sido difícil, pero han salido fortalecidos cuando han mostrado la cara de un sindicalismo responsable y apegado a la Ley, frente a la estrategia económica de los grupos empresariales que cierran los ojos ante la inflación que golpea a la clase trabajadora; amplían la obtención de plusvalía; buscan violar las Leyes del Trabajo y de la Seguridad Social y se refugian muchas veces en el sindicalismo blanco con dirigentes corrompidos.

El movimiento obrero ha mostrado serenidad en los momentos cruciales y más allá de los gritos de histeria de quienes todo lo tienen a costa de un trabajo mal remunerado, sin dejar de luchar por un salario justo y porque se restituya siempre el poder adquisitivo del trabajador, busca mantener las fuentes de trabajo y continuar la lucha por la independencia económica de México.

Por ello hay una alianza sólida entre los campesinos y los obreros. Ambos luchamos por hacer autosuficiente a nuestro país y quitarle las cadenas de la dependencia. Campesinos y obreros con una liga histórica y una solidaridad cada día más arraigada, mantenemos consolidado y vigorizado al Partido Revolucionario Institucional y éste ha sido el verdadero motor y sostenedor de la unidad nacional.

Es constante el pontificar de quienes, sin tener raíces obreras, inútilmente señalan el rumbo que según ellos debe seguir la clase trabajadora. Es criticada su forma de organizarse, sus tácticas y estrategias; se intenta inducir alteraciones en su estructura y modos de movilización política.

Quede claro que nadie más que los trabajadores pueden y deben imprimir a la lucha de clases las modalidades que mejor sirven a sus intereses. Quede claro que quienes pretenden acercarse al movimiento obrero para distraerle o para obstruir su avance, seguirán fracasando, como hasta ahora.

La CTM y la clase campesina junto con las clases populares, seguiremos manteniendo con firmeza el proyecto nacional surgido de un pueblo en armas y que nos garantiza libertad,



democracia, justicia y defensa de nuestra soberanía nacional. Cumplir plenamente sus objetivos es el reto que nos depara el porvenir.

Los votos que los obreros y el electorado de Nuevo León le entregaron masivamente a Raúl Caballero, lo comprometen a ser una voz radical y madura en la defensa de los intereses populares. Al aprobar este dictamen, estaremos refrendando, cada uno de nosotros, el compromiso ideológico y político que nos vincula sin concesiones con las mayorías nacionales. (Aplausos).

—Por disposición de la Presidencia y por no haber impugnación al dictamen, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se aprueban los Puntos de Acuerdo. (La Asamblea asiente).

—Aprobados, señor Presidente.

—El C. Presidente: En consecuencia, esta Presidencia declara:

Primero, son legales y válidas las elecciones para senadores propietario y suplente celebradas en el Estado de Nuevo León, el día 4 de julio del presente año.

Segundo, es senador propietario por el mismo Estado durante el sexenio correspondiente del primero de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1988, el ciudadano Raúl Caballero Escamilla. (Aplausos).

Tercero, es senador suplente por dicho Estado y por el mismo periodo, el ciudadano Arturo Suárez Luna. (Aplausos).

—La C. Secretaria Senties de Ballesteros: (Leyendo).

#### PRIMERA COMISION DICTAMINADORA DE EXPEDIENTES ELECTORALES

##### H. ASAMBLEA:

A la Primera Comisión Dictaminadora fue turnado el expediente relativo a la elección para senadores por el Estado de Veracruz, cuya fórmula postulada por el Partido Revolucionario Institucional está integrada por el ciudadano Manuel Ramos Gurrión, como propietario y la ciudadana Carolina Hernández Pinzón como suplente.

Los Comités Distritales Electorales de la Entidad, llevaron a cabo en los términos de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, los cómputos de votación, de acuerdo con el resultado de las elecciones celebradas el domingo 4 de julio del año en curso. Esos comités remitieron los paquetes electorales y la documentación respectiva a la Comisión Local Electoral.

Dicha Comisión Local Electoral, con fundamento en el Artículo 216 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales celebró sesión el domingo 18 de julio de 1982 para hacer Cómputo de Entidad Federa-

tiva correspondiente a la elección de senadores, habiendo revisado las actas de cómputos distritales y tomando nota de sus resultados. Con base en ello expidió las constancias de mayoría y remitió a la Legislatura Local el paquete de las elecciones de senadores, para los efectos de lo que establece el Artículo 56 de la Constitución General de la República.

La constancia de mayoría fue expedida a favor de los ciudadanos Manuel Ramos Gurrión propietario y Carolina Hernández Pinzón suplente, con vista en los resultados siguientes:

##### PAN

Propietario: Manuel Jesús Milo Vera.

Suplente: José Núñez Paredes.

Votación por fórmula: 70,081.

##### PRI

Propietario: Manuel Ramos Gurrión.

Suplente: Carolina Hernández Pinzón.

Votación por fórmula, 1,562,332.

##### PPS

Propietario: Benito Hernández García.

Suplente: Antonio Zavaleta Lara.

Votación por fórmula: 54,830.

##### PDM

Propietario: Francisco Pelayo López.

Suplente: Albino Martínez Navarro.

Votación por fórmula: 33,355.

##### PSUM

Propietario: Rafael Covarrubias Maldonado.

Suplente: Manuel Aguas Franco.

Votación por fórmula: 41,723.

##### PST

Propietario: Juan José Reyes Hernández.

Suplente: Tomás López Macario.

Votación por fórmula: 66,502.

El Congreso del Estado, en sesión celebrada el 20 de julio de 1982, declaró senadores electos, a los ciudadanos postulados por el Partido Revolucionario Institucional quienes obtuvieron la constancia de mayoría correspondiente.

Del estudio que la Comisión Dictaminadora ha efectuado en relación a los documentos que integran el expediente electoral, se deriva que se ha dado cumplimiento a las

disposiciones de la Constitución de la República y de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales; que los Partidos contendientes en la elección, y sus candidatos, contaron con el marco de garantías que establecen las disposiciones legales relativas, y que los resultados finales favorecieron a los ciudadanos mencionados en el primer párrafo de este dictamen.

Del propio estudio se desprende que los ciudadanos que fueron declarados senadores electos, satisfacen los requisitos del Artículo 58, en relación con el 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que no se encuentran en los casos de impedimento que esta última disposición establece, ni en los señalados por el Artículo 17 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, por lo que:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 60 de la Constitución General de la República, y 72 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión somete a la consideración de la Honorable Asamblea, la aprobación de los siguientes puntos de

**A C U E R D O:**

Primero.—Son legales y válidas las elecciones para senadores propietario y suplente, celebradas en el Estado de Veracruz el 4 de julio de 1982.

Segundo.—Es senador propietario por el mismo Estado, durante el sexenio correspondiente del primero de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1988, el ciudadano Manuel Ramos Gurrión.

Tercero.—Es senador suplente por el mencionado Estado y por el mismo periodo, la ciudadana Carolina Hernández Pinzón.

Sala de Comisiones "Isidoro Olvera", de la Honorable Cámara de Senadores.—México, D. F., a 19 de agosto de 1982.—La Comisión: **Antonio Martínez Báez.—José Patrocinio González Garrido.—José Ramírez Gamero.—Mario Hernández Posadas.—Ernesto Millán Escalante.**

—Están a discusión los Puntos Resolutivos del dictamen.

—No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueban. (La Asamblea asiente).

—Aprobados, señor Presidente.

—El **C. Presidente:** En consecuencia, esta Presidencia declara:

—Primero.—Son legales y válidas las elecciones para senadores propietario y suplente celebradas en el Estado de Veracruz, el 4 de julio del presente año.

—Segundo.—Es senador propietario por el

mismo Estado durante el sexenio correspondiente del primero de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1988, el ciudadano Manuel Ramos Gurrión. (Aplausos).

—Tercero.—Es senador suplente por dicho Estado y por el mismo periodo, la ciudadana Carolina Hernández Pinzón. (Aplausos).

—La **C. Secretaria Senties de Ballesteros:** (Leyendo).

**PRIMERA COMISION DICTAMINADORA DE EXPEDIENTES ELECTORALES**

**H. ASAMBLEA:**

A la Primera Comisión Dictaminadora fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la elección de la fórmula de senadores integrada por los ciudadanos Roberto Casillas Hernández, propietario y Benjamín Zarzosa Díaz, suplente, el día 4 de julio de 1982.

Del examen minucioso de todos y cada uno de los documentos que lo forman, se desprende que el proceso electoral se desarrolló en completo orden y con estricto apego a las disposiciones de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Participaron en la elección candidatos de los Partidos PRI, PAN, PPS, PARM, PDM, PSUM, PST, PRT y PSD.

En los Comités Distritales Electorales, se efectuaron los cómputos de votaciones habidas en cada casilla, remitiéndose los respectivos paquetes electorales a la Comisión Local Electoral.

Previa citación de los Partidos y representantes acreditados, la Comisión Local Electoral sesionó conforme a la Ley, el 18 de julio de 1982, revisando las actas del cómputo Distrital, tomando nota de sus resultados, y realizando el cómputo de votos emitidos en la Entidad, con los resultados siguientes:

PRI	129,901 votos
PAN	30,755
PPS	2,006
PARM	987
PDM	3,103
PSUM	2,118
PST	4,800
PRT	261
PSD	62

La Comisión Local Electoral remitió el expediente de la elección al Honorable Congreso del Estado, el que en los términos del Artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de julio del presente año, declaró senadores electos



por dicha Entidad a los ciudadanos Roberto Casillas Hernández, propietario y Benjamín Zarzosa Díaz, suplente, registrando dicho documento en la Oficialía Mayor de esta Honorable Cámara.

Del análisis de los documentos que integran el expediente electoral, se desprende que las autoridades electorales actuaron con estricto apego a lo dispuesto por la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, que los candidatos de los Partidos contendientes, así como sus representantes, estuvieron en libertad de ejercer los derechos que la Ley les otorga, y que los resultados finales favorecieron a la fórmula integrada por los candidatos mencionados en el párrafo anterior.

Del propio estudio se desprende que los ciudadanos que fueron declarados senadores electos, satisfacen los requisitos del Artículo 58, en relación con el 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y no se encuentran en los casos de impedimento que esta última disposición establece ni en los señalados por el Artículo 17 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, por lo que:

Con base en lo dispuesto por los Artículos 60 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 167 de la Ley Orgánica del Congreso General y 5o., fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, esta Comisión se permite someter a la consideración y aprobación, en su caso, de esta Honorable Asamblea, los siguientes puntos de

#### A C U E R D O:

Primero.—Son legales y válidas las elecciones para senadores propietario y suplente, celebradas en el Estado de Aguascalientes el 4 de julio del presente año.

Segundo.—Es senador propietario por el mismo Estado y por el periodo comprendido del 1o. de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1988, el ciudadano Roberto Casillas Hernández.

Tercero.—Es senador suplente por el mencionado Estado y por el mismo periodo, el ciudadano Benjamín Zarzosa Díaz.

Sala de Comisiones "Ignacio López Rayón", de la Honorable Cámara de Senadores.—México, D. F., 18 de agosto de 1982.—La Comisión: **Antonio Martínez Báez.—José Patrocinio González Garrido.—José Ramírez Camero.—Mario Hernández Posadas.—Ernesto Millán Escalante.**

—Están a discusión los Puntos de Acuerdo.

—**El C. Presidente:** Se abre el registro de oradores.

—**El C. Humberto Hernández Haddad:** Pido la palabra, señor Presidente.

—**El C. Alfonso Garzón Santibáñez:** Pido la palabra, señor Presidente.

—**El C. Presidente:** Se han inscrito para hacer uso de la palabra los presuntos senadores Humberto Hernández Haddad y Alfonso Garzón Santibáñez.

—En el orden enunciado, se concede el uso de la palabra al presunto senador Humberto Hernández Haddad.

—**El C. Hernández Haddad:** Señor Presidente; señores senadores y señores presuntos senadores:

En ocasión de someterse a la consideración de este Colegio Electoral los resultados habidos en el Estado de Aguascalientes el pasado 4 de julio, es oportuno analizar la trayectoria pública de Roberto Casillas Hernández, presunto senador propietario electo por esa Entidad.

Abogado, Doctor en Derecho y Profesor Emérito de la Facultad de Derecho de Bauru en Sao Paulo, Brasil, es Profesor de Derecho Constitucional de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Acatlán y Catedrático de la Materia "Estructura Política del Estado" en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Su actividad académica toma cuerpo en el campo del Derecho Público y se expresa en una diversa producción literaria sobre temas político-constitucionales. Ha dejado impresa su preocupación por las ideas políticas en libros como "El Origen de Nuestras Instituciones Políticas", "Fuerzas de Presión de la Estructura Política del Estado" y "El Poder Político".

Junto al estudioso de la política hay en el Dr. Roberto Casillas un político militante que ha madurado en diversas tareas del Partido Revolucionario Institucional desde miembro directivo de los Consejos de Planeación Económica y Social del PRI, pasando por la función de Secretario Auxiliar del CEN hasta Secretario General del Comité Regional priista en el DF.

Su empeño en la Administración Pública Federal lo ha llevado entre otros cargos a la Gerencia General de Almacenes Nacionales de Depósito, S.A., y en años recientes a la honrosa responsabilidad de Secretario Particular del Jefe de la Nación.

En alguno de sus libros, Roberto Casillas profundiza en el pensamiento del tratadista Messineo, planteando con claridad el origen de la sociedad política. Un tema de palpitante actualidad. La sociedad política se origina en un acto psicológico colectivo, mediante el cual un grupo de individuos conscientes perfectamente del compromiso que adquieren, aceptan trabajar para un fin común y determinan unir sus fuerzas para cooperar con los demás.

Por ello es oportuno en el seno de este Co-

legio Electoral del Senado de la República hablar de las circunstancias nacionales presentes, que rodean el contenido de la obra del Presidente José López Portillo, a quien Roberto Casillas ha prestado su leal colaboración en los últimos años.

El próximo primero de septiembre, los mexicanos escucharemos la voz del Titular del Ejecutivo Federal sobre el estado que guarda el país en todos los órdenes de la vida nacional. Podremos medir los logros del trabajo nacional y también sus faltantes abiertos al porvenir. Pero sobre todo, escucharemos las palabras presidenciales que nos recuerden el pacto nacional originario de nuestra sociedad política. Especialmente en momentos que la economía, por una turbulencia financiera de coyuntura, pudiera distraer nuestros logros productivos o restarle su dimensión extraordinaria a la maciza estabilidad de nuestras instituciones políticas.

Las elecciones federales del pasado 4 de julio significaron una clara expresión de la vocación democrática del pueblo mexicano. Fueron elecciones limpias y ejemplares como las desearía cualquier nación civilizada de nuestra época. Ellas muestran por sí mismas, el grado de superación cívica alcanzado por los mexicanos y reflejan el pensamiento de un Cuerpo Electoral vivo, actuante y en el máximo uso de sus libertades.

Los desajustes económicos que el país vive en estos momentos son superables. Para lograrlo, México posee un pacto social renovado, un sólido Estado de Derecho y un conjunto de modernas instituciones que aseguran su estabilidad política.

Advertía Simonde de Sismondi al presentar sus "Nuevos Principios de Economía Política" que la economía es, en gran parte, una ciencia moral. Después de haber calculado el provecho para los hombres, todavía tiene que prever la que actuará sobre sus pasiones.

Mi condición de diputado federal a la LI Legislatura, emanada de la Reforma Política con que el Presidente López Portillo dio carta de naturalización al pluralismo político mexicano, y mi pertenencia a una generación joven, comprometida con el futuro independiente y justo de México, me permiten analizar dos ángulos fundamentalmente delicados que todos los países en vías de desarrollo enfrentan: uno, la tensión de fuerzas económicas resultante de la actual división internacional del trabajo, y el otro, la accidentada marcha del Estado-nación y sus instituciones políticas en nuestro tiempo.

Sobre el primero es importante señalar que vivimos sus efectos de manera directa e inmediata. La infección crónica de las economías de América Latina es la desocupación. El principal desafío para el pensamiento económico latinoamericano es el hallazgo de vías de crecimiento autosostenido, de formas de expansión, sin que por lograrlo se colapse el aparato productivo por una inflación desenfrenada. En ese sentido, debemos ver el enfoque eco-

nómico del Presidente López Portillo como el esfuerzo de un Gobierno enfrentado al duro dilema del crecimiento con inflación o estabilidad en los precios a costa de una aguda desocupación en hombres y en recursos. Ante ese dilema el Gobierno Mexicano optó por la vía del crecimiento, la generación intensiva de empleos, la expansión a marchas forzadas de la planta industrial, la reorganización productiva del campo en un esfuerzo apremiante por lograr la autosuficiencia alimentaria, todo ello, atado al desarrollo cívico nacional con una Reforma Política.

Ahí aparece el segundo elemento vertebrador de nuestra realidad presente. Todos los países en vías de desarrollo viven la dramática coyuntura de los autoritarismos, que con mecanismos represivos buscan la implantación de la fuerza motriz del mercado libre aún a costa de su estabilidad política.

Autarquia y autoritarismo han roto su asociación histórica y hoy resultan términos contrapuestos. La paradoja actual de encontrar dictaduras en busca de la libertad de mercado y los mecanismos libre cambistas demuestra el tensionamiento existente entre fuerzas económicas y libertades políticas. Están pues, por descubrirse, las vías nuevas que evadan este difícil conflicto en su totalidad. Hasta hoy, el camino asquible que plantea las mayores ventajas es el de la planeación democrática, como una fórmula política que optimiza el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, conjurando el peligro del autoritarismo como patología del Estado.

La creciente incorporación de la planeación del quehacer público de México ha sido resultado de un largo proceso histórico y ha alcanzado ya un grado notable de madurez en la Administración del Presidente López Portillo. Desde su inicio, este Gobierno se propuso hacer de la planeación el hilo conductor de sus acciones. Se partió de una reorganización de la Administración Pública Federal —la Reforma Administrativa— que permitió adoptar a la planeación como guía central de las actividades gubernamentales.

Así surgieron los planes sectoriales durante los tres primeros años del sexenio y con esta experiencia fue posible abordar la formulación de un Plan Global de Desarrollo que asegurara la coherencia de los acciones del Estado.

El Plan Global de Desarrollo 1980-82 reviste por ello una importancia definitiva en el proceso de consolidación de un Sistema Nacional de Planeación. Ese Plan es, simultáneamente, culminación y punto de partida. Es culminación porque ha demostrado que la planeación democrática del desarrollo es para México no sólo deseable, sino factible y necesaria. Pero el plan es también el punto de partida de un esfuerzo más vasto que deberá continuar ese proceso, haciéndolo cabalmente institucional, y con capacidad para responder a los grandes retos nacionales del presente y del porvenir.



En todo este esfuerzo de modernización del Estado Mexicano un elemento político ha quedado debidamente esclarecido: el carácter democrático y participativo de la planeación no debe ser una característica accidental, sino un componente esencial, un requisito indispensable de su eficacia, con el propósito de normar el rumbo de las transformaciones sociales y económicas que están configurando el México de nuestros días.

Una concepción equilibrada y conciliadora de las contradicciones del país, permitió entonces la colaboración productiva entre los diversos componentes del todo nacional: sector público federal, entidades federativas, sector social y sector privado. La meta común fue movilizar a las fuerzas económicas y sociales del país con prisa por alcanzar mayores niveles de desarrollo.

El Plan Global de Desarrollo 1980-82 es el fruto de un esfuerzo nacional del que todos los mexicanos debemos estar orgullosos. Sus aciertos, que sin duda superan a sus fallas, —inevitables en un proceso de aprendizaje—, dan continuidad a la gestión del Estado Mexicano, ante el apremio de nuestras viejas y nuevas demandas.

La experiencia útil de otros países con necesidades similares al nuestro debe referirse. No han hallado la solución los nuevos japoneses del sudeste asiático: Corea del Sur, Singapur y Taiwán; tampoco la han encontrado las jóvenes repúblicas de Africa, y en el caso de Latinoamérica los indicadores más recientes muestran cómo con un alto costo social se suprimen las libertades ciudadanas fundamentales sin conseguir una vía autosostenida de crecimiento que lleve al desarrollo.

Si entonces el caso de México es el de un país joven, con maduras instituciones, cuya aspiración al desarrollo choca temporalmente con la realidad económica mundial, ello no invalida el propósito nacional de crecer, aún contra la adversidad de mercados externos en contracción, términos de intercambio sumamente deteriorados y altas tasas de interés.

Si es así, que la nueva realidad financiera limita los alcances inmediatos de nuestro proyecto nacional, ha llegado entonces el momento de remover firmemente todo obstáculo interno que impida la utilización integral y eficiente de nuestros recursos naturales, sociales y políticos, que constituyen un vasto potencial de reservas suficientes para asegurar nuestro futuro y ver con optimismo la solución de nuestros problemas.

Financiar el desarrollo de México es el desafío de los próximos años. Para lograrlo exitosamente se deberá contar con el ánimo entero y sereno de todos los que hemos nacido y vivido en esta porción de tierra y de historia llamada México, que valdrá lo que estemos dispuestos a hacerle valer.

La limpia jornada electoral del 4 de julio pasado, expresa el deseo abrumador de la nación por darse un liderazgo capaz de movili-

zar ordenadamente a todas las fuerzas sociales del país, sin que la prisa se convierta en caos, utilizando una clara noción de la historia y un conocimiento profundo de la interacción económica del mundo.

La victoria del licenciado Miguel de la Madrid es, así, inobjetable. Y en ella dejó escrito su mensaje mayoritario la nación: redoblar el paso de México con eficiencia y honestidad, pública y privada, en la administración planeada de los recursos del país.

Toca al Senado de la República en su futuro desempeño político, mostrar con optimismo y ponderada reflexión los enormes recursos que el país deberá movilizar, con claridad de pensamiento y firmeza en las acciones.

Esa gestión constitucional del futuro Senado, fue claramente advertida por Miguel González Avelar en los momentos que aceptó coordinar las actividades de este Colegio Electoral. De las acciones que hoy se emprendan u omitan depende el curso de las instituciones mexicanas por varias décadas. Los biógrafos de Hesiodo le atribuyen haber dicho en un difícil momento de su vida que prefería haber muerto antes o nacido después. El Senado de la República nace en este Colegio Electoral en un momento histórico. Y nace consciente del problema filosófico de que el futuro de la humanidad es indeterminado. Indeterminado porque está en sus propias manos hacerlo.

Saber hacer nuestro futuro, preservar el legado de nuestros precursores en un prolongado cauce de libertades para la nación, constituye el centro de gravedad —hoy más que nunca— de la gestión constitucional del Senado de la República. (Aplausos).

—El C. Presidente: Se concede el uso de la palabra al presunto senador Alfonso Garzón Santibáñez, invitándolo a pasar a la tribuna.

—El C. Garzón Santibáñez: Señor Presidente; ciudadanos senadores; ciudadanos presuntos senadores:

Pensamos que será muy poco lo que podamos agregar a lo que ha dicho el orador anteriormente. Pero si queremos señalar concretamente a todos ustedes lo que los campesinos de México hemos recibido de este régimen al que le faltan 3 meses y 10 días para su terminación.

Conocemos todos al doctor Roberto Casillas, lo tratamos muchas veces, tanto en Almacenes Nacionales de Depósito como en la Secretaría Privada de la Presidencia, donde su vocación de servicio se distinguió para todos los mexicanos. No hay muchas cosas que agregar, pero si queremos señalar lo siguiente del régimen al cual sirvió y que los campesinos de México estamos completamente agradecidos.

Queremos señalar, señores senadores, que en este régimen que preside el señor Presidente José López Portillo los campesinos de México hemos recibido grandes beneficios. Desde el inicio de esta administración, el régimen

se distinguió por aumentar la autosuficiencia alimentaria, y hace apenas unos cuantos días se ha demostrado a la nación que México ha llegado a la autosuficiencia nacional de la producción de alimentos, de materias primas para la industria y de productos agrícolas para la exportación. Ha sido la cosecha mayor que se ha levantado en la historia de este país, y de eso estamos enterados todos los que estamos aquí presentes.

Todos sabemos que durante el régimen del Presidente López Portillo se entregó a la nación más de un millón de hectáreas de riego, para aumentar la producción nacional. Las presas, los canales, los caminos, los centros de salud que se hicieron en el país y principalmente en los ejidos, los campesinos no podremos olvidarlo nunca.

No podremos olvidar tampoco las mil de hectáreas entregadas a los campesinos de este país, ni podremos olvidar nunca la Ley de Fomento Agropecuario, el Sistema Alimentario Mexicano que sirvió de base para aumentar la producción nacional y acortar las importaciones que sangran nuestra economía y nuestra balanza de pagos.

No podremos tampoco olvidar el Plan Global de Desarrollo, la serie de Reformas Políticas, la Ley Administrativa que gozamos todos los mexicanos.

Por eso, cuando escuchamos y nos damos cuenta de las declaraciones que hacen los partidos de oposición criticando al sistema y al régimen y queriendo manchar la imagen del señor Presidente de la República, los campesinos de México nos ponemos en guardia. Sabemos de dónde salen esas declaraciones y tenemos que afirmar frente a todos que México ha tenido, a través de su historia, crisis más fuertes que las que ahora estamos pasando.

Pero esto nos recuerda lo que hace más de 100 años sucedió en nuestro país, cuando esos mismos que están criticando al Presidente y al sistema, no estaban convencidos de que en México hubiera hombres que pudieran sacar al país hacia adelante. Solamente eso falta: que esas mismas gentes que hace más de 100 años fueron a Europa a buscar un sustituto para gobernar a México, quieren hacerlo en estos momentos. Pero van a encontrarse con la unidad de todos los trabajadores y de los campesinos.

Solamente deseo brevemente decir a ustedes que los campesinos seguiremos luchando, que nuestro apoyo no es con frases, que queremos llegar al final del régimen del Presidente López Portillo con las bodegas llenas de alimentos, para que el futuro Presidente de México, licenciado Miguel de la Madrid, encuentre un país autosuficiente y pueda empezar su régimen de gobierno apoyado con

alimentos, con materias primas para la industria y para la exportación.

A ustedes, señores senadores y presuntos senadores, pedimos atentamente apoyemos el dictamen del doctor Roberto Casillas. (Aplausos).

—**La C. Secretaria Sentíes de Ballesteros:** Por disposición de la Presidencia, y por no haber impugnación al dictamen, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo. (La Asamblea asiente).

—Aprobado, señor Presidente.

—**El C. Presidente:** En consecuencia, esta Presidencia declara:

—**Primero.**—Son legales y válidas las elecciones para senadores propietario y suplente celebradas en el Estado de Aguascalientes, el 4 de julio del presente año.

—**Segundo.**—Es senador propietario por el mismo Estado, durante el sexenio correspondiente del 1.º de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1988, el ciudadano Roberto Casillas Hernández. (Aplausos).

—**Tercero.**—Es senador suplente por dicho Estado y por el mismo periodo, el ciudadano Benjamín Zarzosa Díaz.

—**La C. Secretaria Sentíes de Ballesteros:** Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

### C I T A

—**El C. Presidente:** Se levanta la Junta Preparatoria y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana, sábado 21, a las once horas.

(Se levantó la Junta a las 13:20 horas.)

**EL C. OFICIAL MAYOR  
LIC. ALBERTO BRICEÑO RUIZ**

## Directorio DIARIO DE LOS DEBATES

De la Cámara de Senadores del Congreso  
de los Estados Unidos Mexicanos

*Director: Lic. Francisco López Álvarez*

Plaza Sebastián Lerdo de Tejada  
Teléfono: 518-12-50 y 521-30-28